



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0393 DE 24 ABR 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA (E)

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0382 del 14 de Marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 01 de marzo de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 8550**, por medio del cual el señor **ADOLFO TORRES CALDERON**, en calidad de Líder STR de la Electricadora de Santander S.A. E.S.P., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“LINEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA - SUBESTACIÓN CONUCOS, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.106.219,88	1.279.383,29
V2	1.109.982,72	1.279.478,89
V3	1.110.051,71	1.276.763,23
V4	1.106.288,87	1.276.667,64

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-8550** del 01 de marzo de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“LINEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA - SUBESTACIÓN CONUCOS, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el departamento de Santander.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“LINEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA - SUBESTACIÓN CONUCOS, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el departamento de Santander. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica

de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 05 de abril de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos geográfica de la Dirección de Consulta Previa, las coordenadas del proyecto: **“LINEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA - SUBESTACIÓN CONUCOS, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”** a partir de la información aportada por el solicitante en el Sistema de Coordenadas origen Bogotá, Datum Magna Sirgas.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el área del proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el departamento de Santander. Por lo anterior es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

“El proyecto consiste en la reconfiguración de la línea existente Palos Florida a 115 kV, para realizar la conexión con la subestación Conucos existente, a través de la construcción de una línea nueva de longitud de 2,94 km. La ruta inicia en las afueras de la ciudad de Bucaramanga en la margen norte y recorre en dirección este - oeste en el sector de la margen urbana de esta ciudad.

El alcance del proyecto consiste en la ingeniería, suministro, obras civiles, montaje, legalización y constitución de servidumbres; desarrollo e implementación de Plan de Manejo Ambiental, trámites de licencias y permisos; pruebas y puesta en servicio para la reconfiguración línea de transmisión Palos Florida a 115 kV conexión Subestación Conucos y traslado de la estructura existente a 34.5 kV con los tres circuitos asociados.”

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto: **“LINEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA - SUBESTACIÓN CONUCOS, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”** se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia** de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“LINEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA - SUBESTACIÓN CONUCOS, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”** localizado en jurisdicción de los municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el departamento de Santander.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“LINEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA - SUBESTACIÓN CONUCOS, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.106.219,88	1.279.383,29
V2	1.109.982,72	1.279.478,89

V3	1.110.051,71	1.276.763,23
V4	1.106.288,87	1.276.667,64

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-8550 del 01 de marzo de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "LINEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA - SUBESTACIÓN CONUCOS, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP", localizado en jurisdicción de los municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.106.219,88	1.279.383,29
V2	1.109.982,72	1.279.478,89
V3	1.110.051,71	1.276.763,23
V4	1.106.288,87	1.276.667,64

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-8550 del 01 de marzo de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 8550, del 01 de marzo de 2017, para el proyecto: "LINEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA - SUBESTACIÓN CONUCOS, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP", localizado en jurisdicción de los municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.106.219,88	1.279.383,29
V2	1.109.982,72	1.279.478,89
V3	1.110.051,71	1.276.763,23
V4	1.106.288,87	1.276.667,64

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-8550 del 01 de marzo de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


HORACIO GUERRERO GARCÍA
 Director de Consulta Previa (E)

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P.
 Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06